

Dec. No. 1299-86-522 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval a varios Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1299-86-522

CONSIDERANDO: los actos merecimientos de los Oficiales Generales que se citan en la parte dispositiva del presente Decreto, quienes por largo tiempo han prestado servicios distinguidos a sus respectivos cuerpos castrenses,

VISTA la Ley No. 3880, de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Honor, en su Primera Categoría, a los Oficiales Generales que se detallan a continuación, quienes han servido durante largo tiempo a las Fuerzas Armadas con lealtad y honradez,

Teniente General Antonio Imbert Barrera, E. N., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Mayor General Julio César Ramos Troncoso, E. N., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Mayor General Piloto Juan C. Recio Hernández, F. A. D., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Mayor General Tommy R. Fernández Alarcón, E. N., Jefe de Estado Mayor, Vicealmirante Rubén Darío Jiménez Collado, M. de G., Jefe de Estado Mayor, Mayor General Piloto Juan Darío González Delgado, F. A. D., Jefe de Estado Mayor, General de Brigada Garibaldi Castellanos Marte, E. N., Subjefe de Estado Mayor, Contralmirante Héctor Tomás Ramírez Cruz, M. de G., Subjefe de Estado Mayor y General de Brigada Abogado, E. N., Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER